Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

DECLARACIÓN JURADA

GUÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN – RES. DNCP Nº 230/25 CAUSALES DE NO TRAMITACIÓN INCISO C) ADJUDICACIÓN – SEGUNDA ETAPA

PROCESO/ID: LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°26/2026"CONTRUCCION DE UN TINGLAGO EN LA ESC. BAS. N°7078 LA AMISTAD CON ID N° 490686.-

Teniendo en cuenta lo establecido en la guía de procedimientos de contratación – Res. DNCP Nº 230/25 causales de no tramitación inciso c) adjudicación – segunda etapa que dispone:

Del plazo para formular protesta y la emisión del CC.-

A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones:

b) En los casos en los que de acuerdo a la normativa legal vigente únicamente pudiera presentarse un oferente

Por el motivo up supra indicado, **Yo, Christian Arévalo**, en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, en cumplimiento a lo establecido en la **Guía de la Resolución DNCP 230/2025**, **declaro bajo juramento** que:

Que bajo nuestra absoluta responsabilidad hemos procedido a la formalización del contrato sin aguardar el cumplimiento del plazo indicado en la guía de la resolución mencionada más arriba, esto obedece que es de Interés Público los procesos licitatorios, debido a la urgencia de la adjudicación para la "CONTRUCCION DE UN TINGLAGO EN LA ESC. BAS. N°7078 LA AMISTAD", que obedece esta obra surge de la planificación del llamado responde a la necesidad que se pretende satisfacer es la necesidad de brindar por la cual se procedió a la verificación de la situación de la institución en cuestión, para proceder a la construcción de un tinglado. Se pudo observar que la institución cuenta con un promedio de muchos alumnos los cuales no tiene un área cubierta para desempeñar tareas deportivas ni de educación física y teniendo en cuenta las altas temperatura y la exposición al sol de los alumnos el cual puede ocasionar problemas de salud, a solicitud de las autoridades de la institución y teniendo en cuenta que la misma figura como una de las prioridades en la micro planificación del FONAE, por lo que es de suma importancia y urge avanzar con el proceso para su ejecución, , en tal sentido se recurre a la normativa a fin de justificar la firma del contrato de la adjudicación de la ***"CONTRUCCION DE UN TINGLAGO EN LA ESC. BAS. N°7078 LA AMISTAD CON ID N° 490686.-***

Por lo expuesto se solicita la emisión del **Código de Contratación** correspondiente al presente proceso, en donde se adjuntan vía SICP los documentos respaldatorios de rigor.-

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante, **en fecha 14 de setiembre de 2026.-**

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

Lic. Christian Arévalos Lovera
Director General
Dirección Gral. de la Unidad
Operativa y Contrataciones

LIC. CHRISTIAN AREVALO LOVERA
DIRECTOR GENERAL DE LA UOC

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

PANTALLA DE SCREEM

